



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ALBERTO LLERAS LONDOÑO MORA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00126 00
ASUNTO	TIENE POR NOTIFICADO PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS POR CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante que se ha hecho obrar como archivo 09 del cuaderno principal del expediente digital, correspondiente a las diligencias de notificación personal de manera electrónica del demandado ALBERTO LLERAS LONDOÑO MORA, al correo albertollmo@hotmail.com con certificado de acuse de recibo el 11 de julio de 2023.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que dicha notificación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se tiene por notificado al demandado a partir del 13 de julio de 2023.

Ejecutoriado el presente auto se proferirá la providencia que en derecho corresponda, toda vez que el término de traslado de la demanda ya feneció.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 106 </u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u> 02 de agosto de 2023 </u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75c36a01f6b30c77a3ea52975caa5ea0df1ef326fb6172a21fd16a45b3759a6d**

Documento generado en 01/08/2023 03:30:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>